

noticias de que José Coronadas y Valensa Ermo de este R.º
 Ponio esta proximo alograr la Notaria mayor del tribunal
 Eteo. desta Encarnacion, vien en propiedad, o vien por interin-
 dad, y sea del modo que fuere certificado el nombramiento
 y prouiso su pua de concurrir a servir este Oficio sin faltar
 al otro encargo, por lo que muy luego continuara en el mane-
 jo de dho. Oficio hasta que el Nomenam.º de tal Notario se
 verificase en él, en cuyo caso cesara, y p.º en continuacion
 nombrara sus mdes. a Manuel Garcia Torrecilla, como im-
 truido en negocios peculiares de la villa; y para los demas
 que no se han conseruientes, a dho. Ponio, y si a el Arzun-
 tam.º nombran a Juan Velazquez Moreno.

Cobrador de contribuciones de la villa de una comunidad religio para cobrador
 de contribuciones en todo el año proximo al Sr. Alcalde
 mayor, respecta a consentirlo en este acto.

Comisionarios y repartidores de la villa de una comunidad religio para comisionarios de repartim.º
 de las mras. de las salinas y d.º Juan Casqual, y p.º
 repartidores d.º Fernando Merced Zepeda, d.º Juan Palacios
 Ayala, d.º Martin de Cuellar, y Juan.º de Lapa.

Deudos de la villa de una comunidad religio para señores medidores de tierra a
 los mismos que se repartieron.

Pulas de la villa de una comunidad religio para receptor
 de la renta para todo el año proximo a Gasqual Martin
 Caballero vecino de esta villa, suspendiendo la de recibir del
 papel sellado por usar al cargo de la Arm.º de la villa
 de Camoaca.

Comisionarios de obra de la villa de una comunidad religio para comisionarios de obras a
 los señ.ºs Juan.º Salinas y d.º Gasqual Moreno.

Preceptor de Gramatica de la villa para preceptor de Gramatica
 al Sr. Fr. Telesforo Benes, Religioso Obseruante en
 este Obispado.

Oficiales de la villa religio por Oficiales a Antonio Lopez San-
 tobal, a Juan.º Perez Rodriguez, Andres Arce, y Diego
 Lopez Homesta.

Jurado de la villa de una comunidad religio para jurado

